



ACUERDO PCSJA26-12430

10 de abril de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes en el cargo de Magistrado de Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare, dos creadas mediante Acuerdo PCSJA22-11970 de 2022 y una mediante Acuerdo PCSJA23-12027 de 2022”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 8 de abril de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Casanare, dos creadas mediante Acuerdo PCSJA22-11970 de 2022 y una mediante Acuerdo PCSJA23-12027 de 2022.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	OSPINA VILLAMIL CARLOS ANDRÉS	700,84

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD